

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6431** OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

En la Secc. I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 137/2015, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2015, auto de declaración de concurso del deudor Pizarras Robema SL, con CIF n.º B-32136483, domicilio social en calle Estación, n.º 12, O Barco de Valdeorras (Ourense).

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Francisco José Aranda Vélez, con domicilio postal en Avda. de la Habana, n.º 14, 1.º A, de Ourense, teléfono n.º 988.370.673 y fax n.º 988.370.034 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, arandaabogados@hotmail.com.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 23 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150008079-1